Pasca, 13 de Marzo de 2026

OB-REH-316-2025-0002

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ – CUNDINAMARCA

Ing. ALVARO PEDREROS CASALLAS
Secretario de Obras Públicas Alcaldía Municipal de Chocontá – Supervisor
obraspublicas@choconta-cundinamarca.gov.co

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 316 – 2025, cuyo objeto es: "REHABILITACIÓN, BACHEO Y PARCHEO DE LA MALLA VIAL E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PUNTOS CRITICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud de Prórroga Contrato de Obra

Por medio del presente solicito a ustedes aprobar una prórroga al contrato de la obra de la referencia con base en los siguientes argumentos:

1. El pasado19 de Enero del 2026 se firmó el Acta de Inicio del Contrato de obra con un plazo de 2 meses de ejecución finalizando el próximo 18 de Marzo del año en curso.
2. El pasado 09 de Marzo del 2026 se adicionaron recursos por el orden de $132.870.468,00 que corresponde al 50% del valor inicial del contrato (en SMMLV), sin embargo con dicha adición no se prorrogó el contrato de obra para ejecutar las cantidades adicionales.
3. OBRECOL S.A.S. en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Obra viene ejecutando las cantidades adicionales dentro del plazo contractual inicial (2 meses), sin embargo en los tres (3) días siguientes a partir de la aprobación del modificatorio del contrato (09 al 12 de Marzo) se han presentado lluvias de moderada a alta intensidad que han impedido el normal desarrollo del contrato. En la siguiente tabla se relacionan los datos de las lluvias registradas a lo largo del plazo de ejecución que se pueden consultar en la página del IDEAM y que fueron consultados en la estación meteorológica más cercana a la zona de ejecución de la obra que corresponde a la estación PISCIS [21200620]:

Fecha	Unidad	Valor
19/01/26 00:00	mm	0.00
20/01/26 00:00	mm	0.00
21/01/26 00:00	mm	0.00
22/01/26 00:00	mm	0.90
23/01/26 00:00	mm	0.00
24/01/26 00:00	mm	0.00
25/01/26 00:00	mm	0.00
26/01/26 00:00	mm	5.20
27/01/26 00:00	mm	0.00

OBRECOL S.A.S.
NIT: 800.135.558 – 1
proyectosobrecol2@gmail.com

Fecha	Unidad	Valor
28/01/26 00:00	mm	1.00
29/01/26 00:00	mm	0.70
30/01/26 00:00	mm	1.50
31/01/26 00:00	mm	1.10
01/02/26 00:00	mm	0.50
02/02/26 00:00	mm	0.00
03/02/26 00:00	mm	0.30
04/02/26 00:00	mm	0.00
05/02/26 00:00	mm	0.30
06/02/26 00:00	mm	7.00
07/02/26 00:00	mm	0.00
08/02/26 00:00	mm	0.00
09/02/26 00:00	mm	0.00
10/02/26 00:00	mm	0.00
11/02/26 00:00	mm	0.00
12/02/26 00:00	mm	0.00
13/02/26 00:00	mm	0.00
14/02/26 00:00	mm	0.30
15/02/26 00:00	mm	0.00
16/02/26 00:00	mm	6.20
17/02/26 00:00	mm	0.00
18/02/26 00:00	mm	3.20
19/02/26 00:00	mm	0.00
20/02/26 00:00	mm	0.00
21/02/26 00:00	mm	0.00
22/02/26 00:00	mm	0.00
23/02/26 00:00	mm	2.70
24/02/26 00:00	mm	0.00
25/02/26 00:00	mm	0.00
26/02/26 00:00	mm	0.00
27/02/26 00:00	mm	0.00
28/02/26 00:00	mm	0.00
01/03/26 00:00	mm	0.00
02/03/26 00:00	mm	0.00
03/03/26 00:00	mm	0.00
04/03/26 00:00	mm	0.00
05/03/26 00:00	mm	0.00
06/03/26 00:00	mm	0.00
07/03/26 00:00	mm	0.00

OBRECOL S.A.S.
NIT: 800.135.558 – 1
proyectosobrecol2@gmail.com

Fecha	Unidad	Valor
08/03/26 00:00	mm	0.00
09/03/26 00:00	mm	0.00
10/03/26 00:00	mm	11.00
11/03/26 00:00	mm	3.20
12/03/26 00:00	mm	5.30

Como se puede apreciar en la tabla anterior, de los 57 días de ejecución a la fecha se han presentado lluvias en 17 días, que corresponden al 30% del tiempo de ejecución. Es importante anotar que en la ejecución de las cantidades contratadas inicialmente aunque se presentaron lluvias la ejecución no se vio retrasada por la ocurrencia de lluvias pues su intensidad fue baja a moderada; sin embargo en los días posteriores a la modificación del contrato se han presentados lluvias de moderada a alta intensidad y de forma recurrente toda vez que en tres días de ejecución se han presentado lluvias en el 100% del tiempo ejecutado.

4. Teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado un 82% del total del contrato (incluyendo la adición), se requieren al menos 15 días calendario para la ejecución de la totalidad de las cantidades adicionales.

Con base en lo expuesto anteriormente solicitó amablemente a la entidad sea aprobada la prórroga del contrato por un término de 15 días a partir del 19 de Marzo de 2025, quedando cómo fecha de finalización del contrato en caso de aprobación de la prórroga el día 02 de Abril de 2026.

Adicionalmente, es pertinente señalar que las circunstancias descritas corresponden a situaciones sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, las cuales incidieron de manera directa en el normal desarrollo del cronograma inicialmente previsto. En tal sentido, y en aplicación de los principios de planeación, equilibrio económico del contrato, buena fe y prevalencia del interés general, la presente solicitud se formula con el propósito de garantizar la culminación integral y funcional del objeto contractual, sin que ello implique reconocimiento automático de incumplimiento alguno, ni la renuncia a las prerrogativas contractuales y legales que asisten a las partes, quedando su análisis y procedencia sujetos a la valoración que realice la Entidad Contratante.

Cordialmente,

LUIS RAFAEL ACERO FERNANDEZ
C.C. 4.272.328 de Tasco
Representante Legal
OBRECOL S.A.S.

OBRECOL S.A.S.
NIT: 800.135.558 – 1
proyectosobrecol2@gmail.com